

Encargan funciones de Directora General de la Oficina General de Administración del SERFOR

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 002-2014-SERFOR-DE

Lima, 30 de julio de 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre se crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR, como organismo público técnico especializado con personería jurídica de derecho público interno y como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura, hoy Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, establece la estructura orgánica de la entidad dentro de la cual se encuentra la Oficina General de Administración que está a cargo de un Director General y depende jerárquicamente de la Secretaría General del SERFOR;

Que, es necesario encargar el puesto de Director General de la Oficina General de Administración del SERFOR; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, y el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR, a partir de la fecha a la CPC MARIA CARIDAD TALLEDO GUZMAN las funciones de Directora General de la Oficina General de Administración del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, SERFOR.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FABIOLA MUÑOZ DODERO
Directora Ejecutiva (e)
Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre

1119499-2

Encargan funciones de Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del SERFOR

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 003-2014-SERFOR-DE

Lima, 30 de julio de 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre se crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR, como organismo público técnico especializado con personería jurídica de derecho público interno y como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura, hoy Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, establece la estructura orgánica de la entidad dentro de la cual se encuentra la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto que está a cargo de un Director General y depende jerárquicamente de la Secretaría General del SERFOR;

Que, es necesario encargar el puesto de Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del SERFOR; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder

Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, y el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR, a partir de la fecha al ECON. CEFERINO ARTURO AREVALO LUNA las funciones de Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, SERFOR.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FABIOLA MUÑOZ DODERO
Directora Ejecutiva (e)
Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre

1119499-3

Encargan funciones de Oficinas dependientes de la Oficina General de Administración del SERFOR

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 004-2014-SERFOR-DE

Lima, 30 de julio de 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre se crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR, como organismo público técnico especializado con personería jurídica de derecho público interno y como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura, hoy Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, establece la estructura orgánica de la entidad dentro de la cual se encuentran las Oficinas de Recursos Humanos, Contabilidad, Tesorería, Abastecimiento e Informática dependientes de la Oficina General de Administración;

Que, es necesario encargar las funciones de las precitadas oficinas; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, y el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR, a partir de la fecha las funciones de las Oficinas dependientes de la Oficina General de Administración del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre a las siguientes personas:

Nombres y Apellidos	Oficinas
ALINA POZO CASTRO	Oficina de Recursos Humanos
MOISES FELIMON IGNACIO DIEGO	Oficina de Contabilidad
MIGUEL ANGEL GONZALEZ CARBONEL	Oficina de Tesorería
LUZ MARIELA ALVARADO MATTÁ	Oficina de Abastecimiento
MARTIN FELIX LOBATON COTITO	Oficina de Informática

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FABIOLA MUÑOZ DODERO
Directora Ejecutiva (e)
Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre

1119499-4